



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 240/2.021

VISTO: El Expediente N° 4.968-HC-033-2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Acompañar el pedido de los profesionales de Higiene y Seguridad Laboral y Medio Ambiente a la Comisión Legislación y Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Debido a la situación laboral que sufren los profesionales de Seguridad e Higiene y Seguridad Laboral y Medio Ambiente del Departamento de Malargüe acompañamos el pedido ante el Senado de la Provincia y/o a quien corresponda para sugerir cambios en los Expedientes. 75.305 HCD, Expte 61.022 acum. 62.730-69.184 HCD Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza, sobre el Colegio de Profesionales de los mismos.

y;

CONSIDERANDO: Que los profesionales del Departamento de Malargüe se ven perjudicados a la hora de realizar selección de la ubicación de sucursales debido a que se eligen por regiones y/o superficie territorial.

Que Malargüe tiene una realidad distinta a la zona centro este, oeste e incluso a Departamentos pertenecientes a la región sur de la provincia..

Que por lo anterior expuesto nuestros profesionales necesitan tener un representante dentro del Colegio con voz y voto.

Que es importante aclarar que los fondos recaudados en el Departamento serán destinados a los profesionales del mismo.

Que en virtud de este pedido se adjunta sugerencia de la mencionada Ley destacadas con color amarillo lo que se debería modificar y color rojo lo que debería agregar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acompañar el pedido de los profesionales de Higiene y Seguridad Laboral y Medio Ambiente, a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, Presidida por el Diputado Lic. Jorge Difonso.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A UN DÍA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

